

SUPER NOTA

UNIDAD 4: DEFENSA DE LOS INTERESES ECONOMICOS DE MEXICO

4.1 CONVENIO CIADI: Fue firmado en estados unidos el 11 de enero de 2018 y fue aprobado por el senado de la republica el 26 de abril del 2018.

4.2 PROCEDIMIENTOS INVERSIONISTAS: Se solucionan a través de negociaciones directas que se plasman en tratados multilaterales.

4.3 PROCEDIMIENTOS ESTADO: Están interrelacionados con los actos jurídicos internacionales para interpretar tratados de conocimientos de perfección y ratificación.

4.4 ORGANISMO MULTILATERALES: Participan en negocios comerciales en el marco mundial OMC, OCDE, APEC, ALADI.

4.5 ORGANIZACIÓN DE COMERCIO OMC: Incluyen acuerdos plurilaterales que obligan a las partes firmantes y a los acuerdos aeronaves civiles.

4.6 COOPERACIÓN ASIA. PACIFICO: Están conformadas por 21 economías a diferencia de la organización mundial y multilaterales APEC.

4.7 ORGANIZACIÓN OCDE: Tiene como objetivo el bienestar social para los desafíos económicos, mecánicos., sociables, etc.

4.8 GRUPO DE LOS 20: Se integran por: Alemania, arabia saudita, Japón, México, Italia, etc. Y representan el 90% de la economía mundial y el 80% del comercio internacional.

4.9 REPRESENTACION PERMANENTE: Son las inversiones europeas del mercado mexicano también son negocios en México y Europa.

4.10 REPRESENTACIÓN COMERCIAL: En 2021 china obtuvo 9,256.9 millones de dólares de exportaciones con un incremento del 29.71% a comparación del 2019 que fueron 90,000 millones de dólares.

4.11 EL ACUERDO MÉXICO.JAPÓN: Se incorpora a la red amplia de tratados de libre comercio y da acceso preferencial a países con terceras partes de producción mundial.